

**CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN NUEVA YORK
NUEVA YORK – NUEVA YORK – ESTADOS UNIDOS
RESOLUCIÓN No. 06 del 6 de marzo de 2026**

“Por la cual se asignan funciones de Delegados en los puestos de votación que habilitados para las **“Elecciones de Congreso de la República 2026 y Consulta de agrupaciones políticas para la Presidencia de la República 2026”**, a celebrarse desde el lunes dos (02) de marzo al domingo ocho (08) de marzo de la presente anualidad”

EL CÓNSUL GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN NUEVA YORK

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferida en el Artículo 55 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: *“Votaciones en el exterior. Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Y que de conformidad con el Artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, donde se establece que los Delegados Electorales deberán “Atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares en los lugares que les corresponda”.

Por lo tanto, en virtud de lo anteriormente expuesto,



06 de marzo de 2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones como delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil en los siete (7) puestos de votación habilitados para la jornada electoral del domingo 8 de marzo de 2026 en los estados de Nueva York y Connecticut, pertenecientes a la circunscripción del Consulado de Colombia en Nueva York, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	PUESTO
ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY	MANHATTAN
LEONOR ZALABATA TORRES	MANHATTAN
RAFAEL RICARDO OROZO	MANHATTAN
MIGUEL ANGEL GONZALEZ	MANHATTAN
ALEXANDER RAMÍREZ AGUDELO	MANHATTAN
JULIO MAURICIO LADINO	MANHATTAN
SORAYA ESPERANZA BOTELLO ESCOBAR	MANHATTAN
ALBA NELLY MEZA MUÑOZ	MANHATTAN
MARIA PAULA CORTES	MANHATTAN
WILMAR DIAZ ZAPATA	MANHATTAN
ANGIE VALDERRAMA	MANHATTAN
WILSON JAIRO ORTIZ SANCHEZ	MANHATTAN
FELIPE MORA	MANHATTAN
ALBERTO LEÓN GRISALES	MANHATTAN
MARIELA BUITRAGO GALINDO	MANHATTAN
JUAN JOSE CARDONA	MANHATTAN
VALERIA RICAURTE GALLEG0	MANHATTAN
JUAN JOSE CARDONA	MANHATTAN
NOMBRE	PUESTO
FABIAN ANDRES VELANDIA NAVARRO	QUEENS
FERNANDO ACHURY BOLANOS	QUEENS
FELIPE ANDRES AGUILERA GOMEZ	QUEENS
SANDRA PATRICIA QUIRKE	QUEENS
JAVIER ENRIQUE CAMACHO CAVIEDES	QUEENS
DIANA MARCELA MENDEZ	QUEENS
MARIA JOSE MONTES TORRES	QUEENS



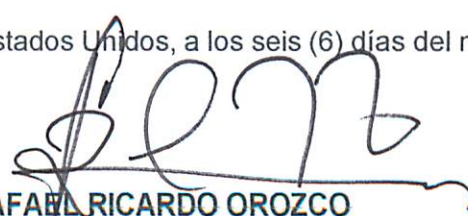


NOMBRE	PUESTO
HUGO EZEQUIEL MUÑOZ HIGUERA	BRENTWOOD
KARINA CADENA CUBIDES	BRENTWOOD
NOMBRE	PUESTO
ANA MARIA ACOSTA VELANDIA	WHITE PLAINS
MANUEL ALEJANDRO ARIAS	WHITE PLAINS
NOMBRE	PUESTO
LUZ ELENA MANRIQUE	PORTCHESTER
NOMBRE	PUESTO
CARLOS SÁNCHEZ	BRIDGEPORT
NOMBRE	PUESTO
MARÍA MARGARITA REYES	HAMPTONS

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede de la sede consular y en los demás medios con que cuente la oficina consular.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



RAFAEL RICARDO OROZCO

Cónsul General Central

Consulado General Central de Colombia en Nueva York

